

Comunicado de Prensa  
No. 001/2017

Ciudad de México a 15 de enero de 2017

**RESUELVE PLENO DEL IFT OTORGAR CONSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE 257 FRECUENCIAS DE RADIO**

- El Pleno del IFT determinó que 167 interesados acreditaron capacidad administrativa, jurídica, financiera y técnica, y que cumplen con los criterios en materia de competencia económica; 17 de ellos recibirán Constancia de Participación condicionada
- El lunes 16 de enero se publicará el calendario de entrega de Constancias de Participación, y entre el 23 y el 26 de enero en el Instituto se realizará a la entrega de las Constancias de Participación a los interesados que entreguen la documentación y el pago de derechos requeridos
- El 30 de enero iniciará la tercera etapa del proceso con las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió en sesión extraordinaria otorgar la calidad de participantes a 167 de los 421 interesados originalmente registrados para participar en la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 257 frecuencias de radio: 191 en la banda de FM y 66 en la de AM (Licitación IFT-4).

Como parte de la segunda etapa del proceso, denominada "Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación", el Pleno determinó que 167 interesados acreditaron su capacidad administrativa, jurídica, financiera y técnica. 150 recibieron la autorización para participar en los concursos dentro de los límites de acumulación de frecuencias establecidos en las bases y no quedaron sujetos a condición alguna.

En el caso de 17 interesados se identificaron riesgos en materia de competencia económica que podrían generar una acumulación de frecuencias mayor al límite establecido en las bases de esta licitación, por lo que el Pleno resolvió que las Constancias de Participación se otorgarán únicamente si los interesados aceptan cumplir las condiciones impuestas, cuyo propósito es promover la entrada y la competencia en la provisión de los servicios de radio comercial en favor de las audiencias.

## Comunicado de Prensa No. 001/2017

En ese sentido se resolvió la emisión de las constancias que permiten a los interesados alcanzar la calidad de participantes y avanzar a la tercera fase del proceso que, conforme al Calendario de Actividades de las bases de licitación, comenzará el próximo 30 de enero con las sesiones de práctica del Procedimiento de Presentación de Ofertas.

De los 167 interesados acreedores a la Constancia de Participación, 142 recibieron la calidad de Nuevo Competidor en el Mercado para uno o más de los lotes en los que podrán participar. Esta condición, conforme a las bases, se traduce en un estímulo del 15% en puntos en el proceso de presentación de ofertas de la licitación.

De igual manera 128 interesados se comprometieron a realizar, desde un principio, transmisiones simultáneas analógico/digitales con el estándar IBOC en las estaciones de radio FM asociadas a uno o más de los lotes por los que podrán participar. Esto último revela el interés por realizar transmisiones de radio digital por un importante número de interesados en el proceso licitatorio.

De acuerdo con el Calendario de Actividades del proceso, entre el próximo 23 y 27 de enero se entregarán las Constancias de Participación a quienes hayan cumplido con todos los requisitos, y vía electrónica se notificará a quienes no obtuvieron resolución favorable las causas con base en los respectivos Dictámenes Técnico-Jurídico y Dictámenes de Competencia Económica elaborados.

En la misma sesión el Pleno resolvió no otorgar Constancia de Participación a 254 interesados registrados que no cumplieron con los requisitos establecidos: 213 que no autentificaron con su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) toda la información y carga de documentación requerida a través del Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO); los 41 interesados restantes no cumplieron a cabalidad con otros requisitos para la obtención de la constancia correspondiente.

Comunicado de Prensa  
No. 001/2017

La tabla siguiente resume los resultados obtenidos en la segunda etapa "Evaluación, Dictaminación y Emisión de Constancias de Participación" de la Licitación No. IFT-4:

**TABLA RESUMEN DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA LICITACIÓN No. IFT-4**

Número de manifestaciones de interés recibidas (interesados)	421	<ul style="list-style-type: none"> <li>189 fueron personas físicas y 232 personas morales.</li> </ul>
Número de interesados que autentificaron su información con su FIEL (1ª y 2ª entrega de información)	208	<ul style="list-style-type: none"> <li>67 fueron personas físicas y 141 personas morales.</li> </ul>
Número de interesados para quienes se resolvió emitir una Constancia de Participación	167	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 personas físicas y 117 personas morales (5 consorcios).</li> <li>17 interesados obtuvieron Constancia de Participación condicionada.</li> <li>142 interesados con calidad de nuevo competidor en uno o más mercados.</li> <li>128 interesados se comprometieron a realizar transmisiones híbridas analógico/digitales con el estándar IBOC.</li> </ul>
Número de interesados que no recibirán una Constancia de Participación	254	<ul style="list-style-type: none"> <li>213 interesados no autentificaron su información y documentación con su FIEL.</li> <li>41 interesados no cumplieron con uno o más requisitos para obtener la constancia correspondiente.</li> </ul>

Conforme a las propias bases de licitación el Instituto hará pública la identidad de todos los participantes hasta una vez concluido el proceso de licitación.

Con esta licitación el IFT da cumplimiento a la ley al propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, procurar el beneficio al público usuario, introducir nuevos servicios de radiodifusión, promover la libertad de expresión y el acceso a la información, y desarrollar la competencia en el sector.

Comunicado de Prensa  
No. 001/2017

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)

2